



Ayuntamiento de Telde

EXPEDIENTE n.º: 3854/2022 Tribunal Pruebas de Selección Oposición -Policía Local OEP2010-2019.

ANUNCIO

Reunido el Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la cobertura de 33 plazas de Policía Local, en sesión celebrada el día **07 de marzo de 2025**, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Primero. – Tras haberse realizado sendas publicaciones en el Tablón de Anuncios con fechas 12/03/2024 y 26/04/2024, por las que tribunal calificador acuerda PROPONER al órgano convocante, EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS, en número igual al de las plazas convocadas, es decir, treinta y tres (33).

Segundo.- Que visto informe de la Comisión designada para la evaluación de las prácticas y su tutorización, informando a este Tribunal que se procede a evaluar exclusivamente el periodo de prácticas de los funcionarios en prácticas D. DAVID HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y D. ÁLVARO DEL CRISTO HERNÁNDEZ GARCÍA, tras el análisis detallado de las prácticas realizadas por los agentes mencionados, se certifica el cumplimiento satisfactorio del período de prácticas, destacándose su profesionalidad, compromiso y capacidad para el desempeño de sus funciones dentro del Cuerpo de Policía Local, quedando a disposición de la autoridad competente para la formalización de su nombramiento definitivo.

Tercero.- En cumplimiento de lo establecido en la base OCTAVA apartado 6, y la Base NOVENA, donde se estable:

OCTAVA.- Curso selectivo y prácticas.

6. Los aspirantes que hayan superado el curso selectivo, o, en su caso, hubieren sido declarados exentos de cursar los mismos, realizarán un período





Ayuntamiento de Telde

de prácticas de 1.200 horas de servicio efectivo prestado en este ayuntamiento. La evaluación de las prácticas y su tutorización, se realizará por una Comisión designada por la Dirección General de Recursos Humanos. El Tribunal de Selección, basándose en la propuesta formulada por los responsables de la tutorización de las prácticas, calificará a los aspirantes como aptos o no aptos. Los aspirantes que obtengan la calificación de no apto quedan excluidos del proceso selectivo correspondiente. Asimismo, elevarán al órgano competente las propuestas de nombramientos como funcionarios de carrera de los aspirantes declarados aptos. **Quienes superen el curso selectivo y el periodo de prácticas, hasta el momento en que sean nombrados funcionarios de carrera continuarán como funcionarios en prácticas, y quienes no lo superasen perderán el derecho a su nombramiento como funcionario de carrera, mediante resolución motivada, a propuesta del Tribunal de selección, con base en la propuesta formulada por el órgano responsable de la evaluación del curso selectivo y el período de prácticas, en su caso.**

NOVENA.- Nombramiento.

Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieren superado, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de plazas convocadas, serán nombrados funcionarios de carrera mediante resolución que se publicará en el BOP y en el BOC. La toma de posesión de los aspirantes nombrados funcionarios de carrera deberá efectuarse en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el BOP. **La eficacia de dicho nombramiento se producirá, con carácter simultáneo, para todos los aspirantes que superaron el correspondiente procedimiento de selección, incluyendo a aquellos que de conformidad con la legislación vigente quedaron en su día exentos de realizar los referidos cursos selectivos.** El que sin causa suficientemente justificada no tomase oportunamente posesión de su cargo será declarado cesante, con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición y del nombramiento conferido, y no adquirirá la condición de funcionario de carrera.





Ayuntamiento de Telde

Por todo ello, el **Tribunal Calificador**, en virtud de lo expuesto acuerda, que NO se puede PROPONER el NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA, a los funcionarios en prácticas D. DAVID HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y D. ÁLVARO DEL CRISTO HERNÁNDEZ GARCÍA, debiendo hacerse en un nombramiento simultáneo con al menos aquellos que resulten aptos de los 32 policías del total de los 33 que fueron propuestos.

Cuarto.- El Tribunal acuerda que como caso excepcional y sobrevenido, y según publicación realizada con fecha 06/03/2025 donde se acuerda:

Calificar al funcionario en practicas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FASE PRACTICAS
GONZALEZ QUINTANA AIRAM	***5742**	NO APTO

Y proponer el nombramiento como funcionario en prácticas de:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Nota Test	Nota Desarrollo	Nota Caso Práctico	Calificación Global Prueba de Conocimiento	Nota Idioma	Puntuación FINAL Fase de Oposición
SANCHEZ HERNANDEZ ALEJANDRO	***4567**	5,10	5,39	7,07	17,56	1,50	19,06





Ayuntamiento de Telde

Del resultado que emane del desarrollo del Curso selectivo y prácticas del citado funcionario propuesto, el tribunal resolverá lo que proceda en un acto diferenciado de los anteriores.

Quinto.- El Tribunal acuerda ordenar la publicación de este anuncio. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

